

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suízos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Eugenio González Vidal, natural de Talavera, hijo de Manuel y de Hipólita, ocurrido el día 21 de enero de 1956.

Juan Navarro Grima, natural de Mojácar (Almería), hijo de Juan y de Antonia, ocurrido el día 7 de enero de 1956.

Luis Ibáñez Borque, natural de Zaragoza, hijo de Bernardino y de Joaquina, ocurrido el día 9 de enero de 1956.

José Mas Vidal, natural de Palma de Mallorca, hija de José y de Vicenta, ocurrido el 18 de febrero de 1956.

Dolores Farre Navarro, natural de Barcelona, hija de José y de Vicenta, ocurrido el día 5 de marzo de 1956.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Máximo Vila Durán, natural de La Estrada (Pontevedra), hijo de José y de Josefa, ocurrido el día 31 de enero de 1955.

Francisco Pérez, ocurrido el día 22 de septiembre de 1955.

Joaquín Xapell Creus, ocurrido el día 20 de septiembre de 1955.

Consulado de España en Milán

El señor Cónsul de España en Milán comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Amorosi Kohlschitter, natural de Milán, ocurrido el día 28 de marzo de 1956.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Blanco García, natural de Madrid, ocurrido el día 3 de enero de 1943.

ZONA AEREA DE BALEARES

Parque de Intendencia (Junta Económica)

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta de 30.000 kilogramos de leña para hornos, por un importe máximo de 36.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas de este Parque (calle Mateo E. Lladó, sin número), a las doce horas del día 26 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

La presentación de proposiciones se efectuará de acuerdo con la condición octava de las legales.

Los gastos de anuncio serán a cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 2 de junio de 1956.—El Secretario.

6.363—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 21 de mayo de 1954, con los números 831.555 de entrada y 146.776 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Botella Calvo, Secretario del Juzgado Municipal núm. 9 de esta capital, de la propiedad de don Enrique Pérez Vega, a disposición de dicho Juzgado para responder de las resultas del juicio verbal seguido bajo el número 248 de 1954, a instancia del Procurador don Gabriel Hernández Pla, en nombre y representación de don Vivencio Barrios Ortega, contra don Enrique Pérez Vega.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo si ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.089—O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 13 de marzo de 1952, con los números 377.409 de entrada y 186.471 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas nominales en deuda amortizable al 350, constituido por don Pablo Sánchez Moratilla, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, para responder de los servicios de transporte público del camión «Ford», matrícula M-63605.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo si ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

6.575—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito francés Louis Cherbe, propietario del carnet de Passages en Douanes, número 360.857 Cd., expedido por Furing Club de France (Paris), valadero hasta el 24 de septiembre de 1954, que amparaba el vehículo marca «Citroën», matrícula 205-BB-31, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 26 del actual mes de junio, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.363 de 1955, que por supuesto contrabando del citado vehículo automóvil se instruye al mismo; advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.086—O.

SORIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito en metálico, necesario sin interés, números 10.170 de entrada y 3.248 de registro, de 4.500 pesetas, de fecha 11 de mayo de 1950, constituido por «Grandson, Construcciones», a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en Soria, para responder de la construcción de 26 viviendas, anexo y urbanización en la villa de Almazán (Soria).

Se hace constar que de no ser presentado dicho resguardo en la Intervención de Hacienda de Soria o formulada alguna reclamación legal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto legal, según previene el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 36.

Soria, 22 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.549—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superioridad, que de todos los depósitos constituidos en esta Caja sucursal que se hallen prescritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expedieron a su favor para la formalización correspondiente quedarán anulados, y sus importes, adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna, por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.

3.005—O.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Autoridad a disposición en que se hallan	Cantidad Pesetas
25 agosto 1929	44	7.101	Luis R. Pérez Brito	Intendente General Militar	210,00
» » »	46	7.103	Valentin Montelongo González	» » »	300,00
» » »	47	7.104	Cándido A. Pérez Brito	» » »	300,00
» » »	48	7.105	Bautista Rodríguez Rodríguez	» » »	240,00
» » »	49	7.106	Dionisio Hernández Ortega	» » »	300,00
29 » »	59	7.110	Cesáreo Lorenzo Lorenzo	» » »	210,00
22 » »	51	7.108	Manuel López García	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	20,00
2 septiembre »	2	7.113	Sebastián Martín González	Intendente General Militar	180,00
» » »	3	7.114	Manuel González Regalado	» » »	180,00
4 » »	6	7.115	Eulogio Pío R. Dorta	» » »	300,00
» » »	7	7.116	Anselmo Rodríguez Cruz	» » »	240,00
» » »	8	7.117	Emeterio Hernández Brito	» » »	240,00
» » »	9	7.118	Ciro Pérez González	» » »	240,00
» » »	10	7.119	Juzgado Instrucción Sta. C. Tenerife	Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife	24,25
3 » »	11	7.120	Juan Cejas Padrón	Intendente General Militar	210,00
» » »	13	7.122	Domingo Brito Lima	» » »	180,00
4 » »	6	7.115	Félix Rodríguez Fleitas	» » »	300,00
7 » »	18	7.127	Domingo Luis Álvarez	» » »	210,00
9 » »	19	7.128	Francisco Fernández Díaz	» » »	150,00
10 » »	21	7.130	Trino Machín Álvarez	» » »	240,00
» » »	22	7.131	Antonio Capote García	» » »	300,00
» » »	23	7.132	Pedro Pérez Luis	» » »	300,00
» » »	24	7.133	Andrés Jiménez Medina	» » »	150,00
11 » »	25	7.134	Guillermo E. Rodríguez	» » »	210,00
» » »	26	7.135	Félix Rodríguez Pérez	» » »	240,00
» » »	27	7.136	Francisco Martín Rodríguez	» » »	300,00
» » »	28	7.137	Manuel Nazco Díaz	» » »	240,00
» » »	29	7.138	Vicente Rodríguez Silva	» » »	300,00
» » »	30	7.139	Rufino González Pérez	» » »	240,00
13 » »	31	7.140	Angel R. Ortega Piñero	» » »	240,00
19 » »	36	7.144	Silvestre González Lorenzo	» » »	300,00
» » »	37	7.145	Ezequiel López Martín	» » »	300,00
» » »	38	7.146	Manuel Cabeza Ortega	» » »	210,00
» » »	39	7.147	Cecilio Cabello Salazar	» » »	210,00
» » »	40	7.148	Manuel Lorenzo Simón	» » »	240,00
» » »	41	7.149	Domingo Prat Llano Concepción	» » »	300,00
» » »	42	7.150	José Víctor Hernández	» » »	300,00
» » »	43	7.151	Juan Concepción Martín	» » »	300,00
» » »	44	7.152	Félix Lorenzo Pérez	» » »	300,00
» » »	45	7.153	Ignacio López García	» » »	300,00
» » »	46	7.154	Ildefonso de Paz Hernández	» » »	300,00
» » »	47	7.155	Esteban Santiago Casares	» » »	210,00
» » »	48	7.156	Eusebio T. Díaz Bencomo	» » »	210,00
» » »	50	7.158	Clemente García García	» » »	180,00
» » »	52	7.160	Ceferino Rodríguez Ramón	» » »	300,00
9 octubre »	7	7.166	Angel Rosquete González	» » »	300,00
10 » »	9	7.168	Marcos Pérez Alonso	» » »	240,00
11 » »	10	7.169	Cipriano García León	» » »	240,00
22 » »	20	7.175	Abelardo T. Baute Mesa	» » »	210,00
25 » »	27	7.182	Dionisio Moreno Fernández	» » »	240,00
26 » »	31	7.185	Lorenzo González García	» » »	300,00
28 » »	37	7.189	Andrés Albertos de León	» » »	240,00
» » »	38	7.190	Francisco Albertos de León	» » »	180,00
29 » »	44	7.194	Francisco Carballo González	» » »	300,00
31 » »	52	7.199	Pedro Leal Pérez	» » »	210,00
» » »	53	7.200	Pedro González Castro	» » »	90,00
» » »	54	7.201	Servando Rodríguez Martín	» » »	300,00
» » »	55	7.202	Benito Díaz Castro	» » »	300,00
5 noviembre »	3	7.207	Juan Castañeda Padrón	» » »	240,00
6 » »	7	7.210	Juan Bethencourt Herrera	» » »	5,00
Total					11.149,25

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rodríguez Hernández.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Cabezuela del Valle

Capital: 175.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cáceres, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.382—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Narciso Arpa.

Emplazamiento: Juya.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de ladrillos con la instalación de un triturador, dos cilindros, una amasadora, dos molinos refinadores, una galletera, dos secaderos y transformación del horno «Hoffman en otro de pasajes.

Capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Producción prevista: 8 a 12.000 piezas diarias.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximienta, 3, segundo.

Gerona, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

6.564—O.

Peticionario: Don Cecilio Granada Lázcano.

Emplazamiento: Corsá.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de productos cerámicos con la instalación de un horno de 20 metros cúbicos.

Capital total: 175.000 pesetas; de la ampliación: 50.000 pesetas.

Producción prevista: incluida la ampliación: 700.000 baldosas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 3.º segundo.

Gerona, 26 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
6.563—O.

Peticionario: Don Esteban Agustí Torres.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de su petición: Ampliación de su industria de hormigón precomprimido con la instalación de cuatro moldes de 34 metros y tres de 23 metros de longitud.

Capital total: 140.500 pesetas.

Valor de la instalación: 33.000 pesetas.

Producción anterior: 32.400 metros lineales de viguetas precomprimidas.

Producción con la ampliación: 41.490 metros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Consumo anterior: Cemento fundido: 140.000 kilogramos; alambre de acero 14.000 kilogramos; consumo en la ampliación: Super cemento, 40.000 kilogramos; alambre de acero, 4.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 3, segundo.

Gerona, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
6.557—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Victorio Luzuriaga, S. A.»

Objeto: Ampliar las posibilidades de trabajo de su fundición de hierro, en primera etapa de 40 a 80/90 toneladas diarias, y en segunda etapa a 180/200 toneladas, mecanizándola y modernizándola.

Emplazamiento: Pasajes (Molinos).

Capital para la ampliación: 22,5 millones de pesetas, de los cuales tres millones de pesetas en maquinaria de importación. Materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.606—O.

LÍNEAS Y SUBESTACIONES REDUCTORAS

Peticionarios: Don Justo Urcelay y otros.

Objeto: Instalar línea a 3 KV. aérea trifásica, con longitud de 1.182 metros y caseta de transformación de 8 KVA. a 3.000/220-123 voltios en Legazpia, con salidas en baja a ocho caseríos.

Alimentación de la línea de «Patricio Echeverría, S. A.», corriente trifásica a 3.000 V. y 50 Hz.

Presupuesto del proyecto: 35.700 pesetas.

Potencia a transportar: 10 KVA.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.507—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar línea aérea trifásica a 5 KV., con longitud de 135 metros y subestación reductora de 65 KVA. a 5.000/220-127 V., para suministro a «Talleres Emua», de Tolosa. Alimentación por línea a 5 KV., en el barrio de Hernialde.

Presupuesto del proyecto: 94.859,27 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.505—O.

LEÓN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Estebán García.

Domicilio: León, plaza Elictica, 2.

Objeto: Instalación de una industria de fotografía con diversas máquinas de origen nacional.

Capital total: 160.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan Antonio Garro Ugarte.

6.561—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo.

Emplazamiento: Arbeca.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, número 27, segundo.

Lérida, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

3.046—O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Pérez Madroñal.

Objeto de la petición: Molino arrocero.

Localidad: Camas, barriada La Pañoleta - Plaza Toros.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.600.000 kilogramos de arroz cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos

que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.

3.056—O.

SORIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Sanz García.

Emplazamiento: Gallinero.

Objeto: Instalación energía eléctrica en molino de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por esta petición podrán presentar por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura.

Soria, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.057—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ramírez León.

Objeto de la petición: Ampliación de una rastrilladora eléctrica.

Capital: 50.500 pesetas.

Emplazamiento: Badolatosa.

Producción: Unos 400 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, y en un plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito.

Sevilla, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

3.055—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

EXPROPIACIÓN FORZOSA para la ocupación de fincas en el término municipal de Congosto (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Congosto (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.619	Angel González Ramón	Congosto	La Chana	Cereal.
1.620	José A. Ferrera González	Congosto	La Chana	Cereal.
1.621	Lucila Alvarez Jáñez	Congosto	La Chana	Cereal.
1.622	José A. Ferrera González	Congosto	La Chana	Cereal.
1.623	Petronila Arriola Sánchez	León	La Chana	Cereal.
1.624	Secundino Ramón Calvo	Posada	El Cerro	Cereal.
1.625	Arturo y Manuel Pestaña	Posada	El Cerro	Cereal.
1.626	Francisco Ramón Calvo	Posada	El Cerro	Cereal.
1.627	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.628	Josefa Jáñez Cuellas	Santa María	El Cerro	Cereal.
1.629	Manuel García Carujo	Posada	El Cerro	Cereal.
1.630	Emilio Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Cereal.
a) 1.630	Francisco Calvo	Posada	El Cerro	Cereal.
1.631	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Cereal.
1.632	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.633	Teresa González Marqués	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.634	Manuel González y Bernardino Gutiérrez	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.635	Bernardino Gutiérrez González	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.636	Isabel Rano Blanco	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.637	Demetrio Pestaña Sierra	Posada	La Chana	Cereal.
1.638	Secundino Ramón Calvo	Posada	La Chana	Cereal.
1.639	Domingo Jáñez Rano	Congosto	La Chana	Cereal.
1.640	Manuel Jáñez Ramón	Posada	La Chana	Cereal.
1.641	Celestino Enriquez Alvarez	Columbianos	El Cerro	Cereal.
1.642	Francisco García García	Posada	El Cerro	Cereal.
1.643	Manuel Jáñez Ramón	Posada	El Cerro	Cereal.
1.644	Pascual Calvo Ramón	Posada	El Cerro	Cereal.
1.645	José González Ramón	Congosto	El Cerro	Regadío.
1.646	Ayuntamiento de Congosto	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.647	Manuel González Matachana	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.648	Tomás González González	Congosto	El Cerro	Regadío.
1.649	Joaquín Vales Corral	Posada	El Cerro	Cereal.
1.650	Baldomero Cuellas Alvarez	Posada	El Cerro	Cereal.
1.651	Joaquín Vales Corral	Posada	El Cerro	Regadío.
1.652	Francisco Calvo Ramón	Posada	El Cerro	Regadío.
1.653	Segundo Ramón Sierra	Posada	El Cerro	Cereal.
1.654	Inocencio Ramón Nuñez	Posada	El Cerro	Cereal.
1.655	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Cereal.
1.656	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Cereal.
1.657	Bartolomé Souto Ferrera	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.658	Santiago Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Regadío.
1.659	Baldomero Cuellas Alvarez	Posada del Río	La Dehesa	Cereal.
1.660	Balbino Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.661	José González Ramón	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.662	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Cereal.
1.663	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.664	Manuela Gundin Ramón	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.665	Erundina Jáñez Ferrera	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.666	Dionisio Rodríguez Blanco	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.667	Benita Carballo Lindoso	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.668	Pedro Pérez Carrera	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.669	Rogelio de la Fuente Ferrera	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.670	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.671	José Pérez González	Congosto	La Dehesa	Varios
1.672	Isabel Rano Blanco	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.673	Ana y Carmen Castaño	Congosto	La Dehesa	Regadío.
1.674	Ana y Carmen Castaño	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.675	Antonio Fernández Cebero	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.676	Balbina Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Regadío.
1.677	Isabel Gómez Rano	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.678	Bartolomé Souto Ferrera	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.679	Santiago Gómez Rano	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.680	Pablo Rano Valtuille	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.681	Patrocínio Valcárcel	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.682	Isabel Rano Blanco	Congosto	El Cerro	Huerta.
1.683	Pablo Rano Valtuille	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.684	Santiago Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.685	Patrocínio Valcárcel Rano	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.686	José A. Ferrera González	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.687	Siro Jáñez Corral	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.688	Siro Jáñez Corral	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.689	Pedro Rodríguez Mier	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.690	Pablo Rano Valtuille	Congosto	El Cerro	Cereal.
1.691	Manuel Cuellas González	Cobrana	El Cerro	Pradera.
1.692	Esperanza Rodríguez Rodríguez	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.693	Benita Carballo Lindoso	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.694	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.695	Francisco Jáñez Cuellas	Posada	El Cerro	Pradera.
1.696	José González González	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.697	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.698	Domingo Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.699	Emilia Jáñez Ramón	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.700	Manuel Alvarez Blanco	Congosto	El Cerro	Pradera.
1.701	Pascual Calvo Ramón	Posada	El Cerro	Cereal.
1.702	Pedro Alvarez González	Congosto	La Chana	Cereal.
1.703	Domingo Jáñez Rano	Congosto	La Chana	Cereal.
1.704	Emilia Jáñez Rano	Congosto	La Chana	Cereal.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.705	Josefa Jáñez Cuellas	Santa Marina del Sil	La Chana	Cereal.
1.706	Francisco Calvo Ramón	Posada	La Chana	Cereal.
1.707	Joaquín Vales Corral	Posada	La Chana	Cereal.
1.708	Francisco Ramón Carujo	Posada	La Chana	Cereal.
1.709	Benjamín Castaño Rano	La Chana	La Chana	Cereal.
1.710	Josefa Jáñez Cuellas	Santa Marina del Sil	La Chana	Cereal.
1.711	Manuel Jáñez Ramón	Posada	La Chana	Cereal.
1.712	Manuel Álvarez y Manuel Janez	Congosto	La Chana	Cereal.
1.713	José Pérez González	Posada	La Chana	Cereal.
1.714	Manuel Jáñez Ramón	Posada	La Chana	Cereal.
1.715	Francisco Álvarez Josa	San Román de Bembibre	La Chana	Cereal.
1.716	Petronila Arriola Sánchez	León	La Chana	Cereal.
1.717	Joaquín Vales Corral	Posada del Río	La Chana	Cereal.
1.718	Gabriel González González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.719	Francisco Ramón Álvarez	Posada del Río	La Chana	Cereal.
1.720	Balbina Gómez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.721	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	La Calleja	Cereal.
1.722	Felipa Pérez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.723	Francisco Calvo Ramón	Posada del Río	La Calleja	Cereal.
1.724	Balbino Álvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.725	Dionisio Rodríguez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.726	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	La Calleja	Cereal.
1.727	Petronila Valcárcel Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.728	Pedro Rodríguez Mier	Congosto	La Calleja	Regadío.
1.729	Santiago Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.730	Domingo Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.731	Alfredo Álvarez Gundín	Congosto	La Calleja	Regadío y pozo.
1.732	Gabriel Rano Marqués	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.733	Santiago Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.734	Baldomero Cuellas Álvarez	Posada del Río	La Calleja	Cereal.
1.735	Jovino Fernández Ramón	San Román	La Calleja	Regadío, pozo y nogal.
1.736	José García Corral	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.744	Siro Jáñez Corral	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.738	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Cereal.
1.739	Tomás González González	Congosto	La Calleja	Regadío, pozo y noria.
1.740	Pascual Calvo Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.741	Francisco Calvo Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.742	Pascual Calvo Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.743	José A. Ferrer González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.744	Siro Jáñez Corral	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.745	Francisco Jáñez Corral	Posada	La Calleja	Cereal.
1.746	Consuelo Rodríguez Pérez	Posada	La Dehesa	Cereal.
1.747	Pedro Pérez y Angel González y hermanos	Congosto	La Dehesa	Varios y castaños.
1.748	Alfredo Álvarez Gundín	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.749	Manuel Álvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal y monte bajo.
1.750	Dionisio Rodríguez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.751	Manuel García Carujo	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.752	Petronila Arriola Sánchez	León	La Dehesa	Cereal y monte bajo.
1.753	Bernardino Gutiérrez González	Congosto	La Dehesa	Cereal y un castaño.
1.754	Pedro Pérez Carrera	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.755	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.756	Pedro Pérez Carrera	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.757	Indalecio Jáñez y Angel González	Congosto	La Dehesa	Monte bajo.
1.758	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	La Calleja	Pradera.
1.759	José Osorio Corral	Posada	La Calleja	Cereal.
1.760	Manuel Cuellas Corral	Posada	La Calleja	Cereal.
1.761	José Rubial Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.762	Gabriel González González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.763	Patricio González González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.764	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.765	Domingo Álvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.766	Antonio Fernández Cubero	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.767	Santiago Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.768	Patrocinio Valcárcel y Pedro Rodríguez Mier	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.769	José Rubial Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.770	Rogelio de la Fuente Ferrera	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.771	Pablo Rano Valtuille	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.772	Antonio García Carujo	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.773	Angel González Vega	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.774	Maximo Vega Marqués	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.775	Benjamín Castaño Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.776	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Cereal.
1.777	José María González Reguera	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.778	Antonio Álvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.779	Manuel Álvarez Franco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.780	Mariano Enriquez Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.781	Gabriel González González y Mariano Enriquez Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.782	Santiago Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.783	Inocencio Jáñez Gundín	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.784	Pablo Rano Valtuille	Páramo	La Calleja	Cereal.
1.785	Manuel González Matachana	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.786	Demetrio Pestaña Sierra	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.787	Esteban Frey López	Posada	La Calleja	Cereal.
1.788	Demetrio Pestaña Sierra y Esteban Frey López	Posada	La Calleja	Cereal.
1.789	José María González González	Posada	La Calleja	Cereal.
1.790	José Rubial Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.791	Emilia Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.792	Manuel González Matachana	Congosto	La Calleja	Cereal.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.793	Erundina Jáñez Ferrera	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.794	Maria Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.795	Manuel González Matachana	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.796	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.797	José Menéndez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.798	Maria Castro	Madrid	La Calleja	Cereal.
1.799	Balbina Gómez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.800	Isabel Gómez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.801	Faustino Orallo Galán	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.802	Dionisio Rodríguez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.803	Toribio Alvarez González	Congosto	La Chana	Cereal.
1.804	Francisco Jáñez Cuellas	Congosto	La Chana	Cereal.
1.805	Faustino Orallo Galán	Congosto	La Chana	Cereal.
1.806	José María García Osorio	Posada	La Chana	Cereal.
1.807	Emilia Jáñez Rano	Congosto	La Chana	Cereal.
1.808	Manuel Jáñez Ramón, 1/4	Posada	La Chana	Cereal.
	Erundina Jáñez, 1/2	Posada	La Chana	Cereal.
	y Pedro Valtuille Jáñez, 1/4	Congosto	La Chana	Cereal.
1.809	José Osorio Corral	Posada	La Chana	Cereal.
1.810	Aniceto Cuellas Corral	Posada	La Chana	Cereal.
1.811	Secundino Ramón Calvo	Posada	La Chana	Cereal.
1.811'	Ayuntamiento de Congosto	Congosto	La Chana	Cereal.
1.812	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	La Chana	Cereal.
1.813	Manuel Jáñez Ramón	Posada	La Chana	Cereal.
1.814	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	La Chana	Cereal.
1.815	Dionisio Rodríguez Blanco	Congosto	La Chana	Cereal.
1.816	Balbina Gómez Rano	Congosto	Valdesantiso	Cereal.
1.817	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	La Calleja	Cereal.
1.818	Pablo Rano Valtuille	Congosto	Los Morales	Cereal.
1.819	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Los Morales	Cereal.
1.820	Arsenio Enriquez y Nicanor Castaño	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.821	Angel González Ramón	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.822	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.823	Pedro Pérez y Elena Ramón Ramón	Posada	La Dehesa	Cereal.
1.824	Francisco Ramón Alvarez	Posada	La Dehesa	Cereal.
1.825	Nicanor Castaño Rano	Congosto	La Dehesa	Cereal.
1.826	Manuel Alvarez Cuellas	Almazcara	La Calleja	Cereal.
1.827	Demetrio Moldes Blanco, Antonio Alvarez Jáñez, José Rano Rano y José González Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.828	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.829	Daniel Carujo y hermano, Baldomero Carujo	Congosto y Posada	La Calleja	Cereal.
1.830	Santiago Gullón Justo	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.831	Tomás González González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.832	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.833	Angel González Vega	Congosto	Cantarin	Cereal.
1.834	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Barrial	Cereal.
1.835	Isabel Rano Blanco	Congosto	Barrial	Cereal.
1.836	Pedro Pérez Carrera	Congosto	Barrial	Cereal.
1.837	Tomás González González	Congosto	Barrial	Cereal.
1.838	Emilia Jáñez Rano	Congosto	Barrial	Cereal.
1.838'	Ayuntamiento de Congosto	Congosto	Barrial	Cereal.
1.839	Isabel Rano Blanco	Congosto	Barrial	Cereal.
1.840	Isabel Gómez Blanco	Congosto	Barrial	Cereal.
1.841	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Barrial	Cereal.
1.842	José Corral Ramón	Congosto	Barrial	Cereal.
1.843	José Rano Rano	Congosto	Barrial	Cereal.
1.844	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Barrial	Cereal.
1.845	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	Barrial	Cereal.
1.846	Consuelo Rodríguez	Bembibre	Barrial	Cereal.
1.847	Isabel Rano Blanco	Congosto	Barrial	Cereal.
1.848	José Corral Ramón	Congosto	Barrial	Cereal.
1.849	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	Cantarin	Cereal.
1.850	Cipriano Faba García	Congosto	Cantarin	Cereal.
1.851	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Cantarin	Cereal y árboles.
1.852	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Pradera.
1.853	Pedro Rodríguez Mier	Congosto	La Calleja	Pradera.
1.854	Laura González Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.855	Pascual Calvo Ramón	Posada	La Calleja	Cereal.
1.856	Rogelio de la Fuente Ferrera y Maximino Vega Marqués	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.857	Cipriana Faba García	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.858	José Pérez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.859	Alfredo Alvarez Gundín	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.860	Manuel Alvarez y hermana, Lucía Alvarez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.861	Manuela Gundín Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.862	Benjamin Castaño Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.863	Santiago Gullón Justo	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.864	Alfredo Alvarez y Tomás González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.865	Francisco García Gundín	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.866	Lucía Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.867	Balbino Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.868	Manuel Insunza y Antonio Castaño	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.869	Angel González Vega	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.870	Isabel Marqués González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.871	Antonio Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.872	Domínguez Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.873	Bernardo Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal
1.874	Emilia Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal
1.875	Domingo Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal
1.876	Eartolomé Sout. Ferrera	Congosto	La Calleja	Cereal
1.877	Gabriel González González	Congosto	La Calleja	Cereal
1.878	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal
1.879	José A. Ferrera González	Congosto	La Calleja	Cereal
1.880	Mannel Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal
1.881	Segundo Ramón Sierra	Posada	La Calleja	Cereal
1.882	Antonio Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal
1.883	Domingo Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Regadío, pozo y noria.
1.883	Ayuntamiento de Congosto			
1.884	Tomás González González	Congosto	La Calleja	Cereal
1.885	Secundino Ramón Calve	Posada	El Cerro	Cereal
1.886	Antonio Ramón González	Posada	El Cerro	Cereal
1.887	Cipriano Faba García	Posada	El Cerro	Cereal
1.888	Antonio Ramón González	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.889	Luciano Díez Rubial	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.890	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	El Cerro	Cereal y árboles.
1.891	Manuel Jáñez Ramón	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.892	Amelia González Matachana	Congosto	El Cerro	Cereal y árboles.
1.893	Agustín Enriquez Ramón	Congosto	El Cerro	Cereal y árboles.
1.894	Emilio Ramón Carujo	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.895	Francisco Ramón Ramón	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.896	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	El Cerro	Cereal y árboles.
1.897	Tomás Cuellas Alvarez	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.898	José Pestafia Sierra	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.899	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Cereal y árboles.
1.900	Pascual Calvo Ramón	Posada	El Cerro	Cereal y árboles.
1.901	Secundino Ramón Calvo	Posada	El Cerro	Cereal
1.902	Francisco Ramón Carujo	Posada	El Cerro	Cereal
1.903	Petronila Arrio Sánchez	León	El Cerro	Regadío.
1.904	Jovino Fernández Rano	Congosto	El Cerro	Regadío, pozo y noria.
1.905	Laura González Ramón	Posada	El Cerro	Cereal
1.906	Petronila Arriola Sánchez	León	El Cerro	Regadío.
1.907	Carmen Ramón Jáñez	Posada	El Cerro	Cereal
1.908	Baldomero Cuellas Alvarez	Posada	El Cerro	Cereal
1.909	Aurelia González Matachana	Congosto	El Cerro	Cereal
1.910	Marcos Rodríguez Ramón	Congosto	El Cerro	Cereal y pradera.
1.911	José A. Ferrera González	Congosto	El Cerro	Cereal y pradera.
1.912	Meichor González González	Congosto	El Cerro	Cereal y pradera.
1.913	Domingo Jáñez Rano	Congosto	El Cerro	Cereal y pradera.
1.914	Manuel García			
1.915	Francisco Rodríguez Rodríguez y Bernardo Jáñez Rano	Congosto	El Remolín	Cereal y pradera.
1.916	José Enriquez Ramón	Congosto	El Remolín	Regadío, monte y un manzano.
1.917	Rafael Prada Corral	Congosto	El Remolín	Varios.
1.918	José Enriquez Ramón	Congosto	El Remolín	Varios.
1.919	Rafael Prada Corral	Congosto	El Remolín	Varios.
1.920	José Enriquez Ramón	Congosto	El Remolín	Varios.
1.921	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	El Remolín	Varios.
1.922	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Cantarín	Cereal y siete taños.
1.923	Consuelo Rodríguez Pérez	Congosto	Cantarín	Varios.
1.924	Consuelo Rodríguez Pérez	Congosto	La Cuesta	Varios.
1.925	José García Corral	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.926	Jovino Fernández Ramón	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.927	Jovino Fernández Ramón	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.928	José María González González	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.929	Francisco Valcarcel Cuellas	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.930	Balbino Gutiérrez Lago	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.931	Mariano Enriquez Ramón	Congosto	Rebollona	Cereal
1.932	Petronila Arriola Sánchez	León	La Cuesta	Cereal
1.933	José Rubial Ramón	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.934	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	La Cuesta	Cereal y árboles.
1.935	Jacinto Marqués González	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.936	Gabriel González González	Congosto	La Cuesta	Pradera.
1.937	Demetrio Moldes Blanco	Congosto	La Cuesta	Varios.
1.938	Pedro Pérez y Angel González	Congosto	La Cuesta	Varios.
1.939	José Rubial y Ricardo Vega	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.940	Ramón Fernández Buelta	Bembibre	La Cuesta	Varios.
1.941	Sabino Rano Fierro	Congosto	La Cuesta	Cereal
1.942	Gabriel González y Francisco García			
1.943	José García Corral	Congosto	Valdesantiago	Varios.
1.944	Consuelo Rodríguez Pérez	Toreno	Valdesantiago	Cereal
1.945	Erundina Jáñez Ferrera	Bembibre	Valdesantiago	Cereal
1.946	Fernando Ferrera Ramón, Virtudes Jáñez Corral y Siro Jáñez Corral	Congosto	Valdesantiago	Varios.
1.947	Domingo Jáñez Rano	Congosto	Valdesantiago	Pradera.
1.948	Josefa Castaño Alvarez	Congosto	Valdesantiago	Varios.
1.949	Manuel Castaño Rano	Congosto	Los Morales	Varios.
1.950	Gabriel González González	Congosto	Castrillón	Varios.
1.951	Perfecto González	Congosto	Castrillón	Cereal
1.952	José A. Ferrera González	Congosto	Castrillón	Cereal
1.953	Santiago Jáñez Rano	Congosto	Castrillón	Cereal
1.954	Emilia Jáñez Rano	Congosto	Castrillón	Cereal
1.955	José García Corral	Toreno	Castrillón	Cereal
1.955	Sita Ramón y Jovino Fernández	Toreno	Castrillón	Cereal
1.956	Demetrio Enriquez Ramón	Posada	Castrillón	Cereal
1.957	Demetrio Moldes Blanco	Congosto	Castrillón	Cereal
1.958	Petronila Arriola Sánchez	León	Castrillón	Cereal
1.959	José García Corral	Toreno	Castrillón	Cereal

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1.960	Gabriela Ferrera Alvarez	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.961	Manuel García Carujo	Posada	Castrillón	Cereal.
1.962	Toribio Alvarez González	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.963	José Rano Rano	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.964	Francisco Calvo Ramón	Posada	Castrillón	Cereal.
1.965	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.966	Gabriel González González	Congosto	Castrillón	Cereal.
1.967	Angel González Ramón	Congosto	Los Morales	Regadío.
1.968	Vita Ramón y Gerardo Rodríguez	Congosto	Los Morales	Cereal.
1.969	Indalecio Jáñez y Angel González	Congosto	Los Morales	Cereal.
1.970	Ramón Fernández Buelta	Bembibre	Los Morales	Cereal.
1.971	Petronila Arriola Sánchez	León	Los Morales	Cereal.
1.972	Bernardo Ferrera Ramón	Congosto	Los Morales	Cereal.
1.973	Francisco García Gundín	Congosto	Los Morales	Regadío.
1.974	Alfredo Alvarez y Tomas González.	Congosto	Los Morales y Valdesan-	
			tiago	Cereal.
1.975	Lorenzo Alvarez Ferrera	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
1.976	Andrés González González	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
1.977	Petronila Arriola Sánchez	León	Valdesantiago	Cereal.
1.978	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.979	Sabino Rano Fierro	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.980	Domingo Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.981	Benito Alvarez Jáñez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.982	José A. Ferrera González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.983	Patrocinio Valcarvel Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.984	Isabel Gómez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.985	Santiago Jáñez Rano	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.986	Perfecto González Gonzalez	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.987	Bernardo Gutiérrez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
1.988	José García Corral	Toreno	La Calleja	Cereal.
1.989	Nicanor Alvarez Cuellas	Posada del Río	Valdesantiago	Cereal.
1.990	José González y Pedro Pérez	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
1.991	Melchor González y Nicanor Cas-			
	taño	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
1.992	Ramón Fernández Buelta	Bembibre	Valdesantiago	Cereal.
1.993	José Menéndez	Congosto	Barrial	Cereal y árboles.
1.994	Arsenio Rodríguez Ramón	Congosto	Barrial	Cereal y árboles.
1.995	Francisco García Gundín	Congosto	Barrial	Regadío, depósito y ár-
				boles.
1.996	Tomás González González	Congosto	Barrial	Regadío y depósito.
1.997	Vita Ramón y Gabriel González	Congosto	Rebollona	Regadío y frutal.
1.998	Tomás González y Alfredo Alvarez.	Congosto	Rebollona	Regadío y frutal.
1.999	Francisco García Gundín	Congosto	Rebollona	Regadío y frutal.
2.000	José García Corral	Toreno	Barrial	Regadío, dos pozos y ár-
				boles.
2.001	Pedro Alvarez González	Congosto	La Cuesta	Regadío y árboles.
2.002	Gabriel González González	Congosto	Rebollona	Varios y árboles.
2.003	José González, Balbina Gómez y			
	Josefa Castano	Congosto	Rebollona	Cereal y árboles.
2.004	José Enriquez Ramón	Congosto	Barrial	Pradera.
2.005	Avelino Alvarez Temprano	Congosto	Barrial	Cereal.
2.006	Pedro Valtuille Jáñez	Congosto	Castrillón	Cereal y árboles.
2.007	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	Castrillón	Cereal.
2.008	Sabino Rano Fierro	Congosto	Castrillón	Cereal y árboles.
2.009	Ramón Fernández Buelta	Bembibre	Castrillón	Monte bajo.
2.009'	Comunal de Congosto	Congosto	Los Linares y El Fallo.	Monte de encinas.
2.010	Benita Carballo Lindoso	Posada del Río	Fallo de San Juan	Varios y árboles.
2.011	Tomás Cuellas Alvarez	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.012	Gabriel González González	Bembibre	Fallo de San Juan	Cereal.
2.013	Consuelo Rodríguez Pérez	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.014	Mariano Enriquez Ramón	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.015	Jovino Fernández Ramón	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.016	Vita Ramón Fernández	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.017	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.018	Patricio González González	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.019	Domingo Alvarez Blanco	Congosto	Fallo de San Juan	Cereal.
2.020	Arsenio Enriquez Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.021	Vita Ramón Fernández	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.022	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Pastos.
2.023	Gabriel González González	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.024	Laura González Ramón	Posada del Río	La Calleja	Varios.
2.025	Agustín Enriquez Ramón	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.026	Pedro Alvarez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.027	Maria y Manuel Alvarez Blanco	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.028	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Regadío.
2.029	Mariano Enriquez Ramón	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
2.030	Pedro Alvarez González	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
2.031	Petronila Arriola Sánchez	León	La Calleja	Regadío.
2.032	Petronila Arriola Sánchez	León	Valdesantiago	Regadío.
2.033	Laura González Ramón	Posada del Río	Valdesantiago	Cereal.
2.034	Francisco García Gundín	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
2.035	Angel González Vega	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
2.036	Jovino Fernández Ramón	Congosto	Valdesantiago	Regadío y depósito.
2.037	Maria Gundín Ramón	Congosto	Valdesantiago	Cereal y árboles.
2.038	Sabino Rano Fierro	Congosto	Valdesantiago	Cereal.
2.039	Daniel Carujo González	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.040	Pablo Rano Valtuille	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.041	Alfredo Alvarez Gundín	Congosto	Valdesantiago	Regadío, depósito, árboles
				y manantial.
2.042	Pedro Alvarez González	Congosto	La Calleja	Cereal.
2.043	Marcos Rodríguez Ramón	Congosto	La Cantaria	Cereal.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
2.044	Pedro Valtuille y Marcos Rodríguez	Congosto	La Cantaria	Huerta, pozo y peral.
2.045	Junta Administrativa de Congosto	Congosto	Pedregal	Monte bajo.
2.046	Manuel Insunza Núñez	Congosto	Pedregal	Huerta.
2.047	Junta Administrativa de Congosto	Congosto	Pedregal	Monte bajo.

Orense, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortíz.
3.150-O.

A Y U N T A M I E N T O S

LA CORUÑA

SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Cervantes, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro y a los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de marzo de 1956.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso, fijándose como tipo para la misma la cantidad de ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (163.838,31) a la baja, de la cual habrán de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue, dando fe del mismo el señor Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Las proposiciones que se hagan, extendidas en papel de la clase sexta del timbre del Estado, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña y reintegradas con un timbre municipal de 14 pesetas, se presentarán en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso, en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el expresado Reglamento de Contratación. Su redacción se ajustará al modelo que al final se inserta.

A la proposición deberá acompañarse además una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del repetido Reglamento de Contratación.

En el anverso del sobre de las proposiciones, las cuales deberán entregarse bajo sobre cerrado, se hallará escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de la calle de Cervantes, de esta ciudad.»

En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que éste se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue convenientes consignar cada una de las citadas personas.

Los licitadores que concurren a la subasta deberán constituir previamente en la Caja de este Municipio, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de tres mil doscientas setenta y seis pesetas, con setenta y seis céntimos (3.276,66), 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo de la subasta, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito, o créditos reconocidos, etcétera, que determina el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva, que consistirá en el 4 por 100 del importe del remate, se constituirá en igual forma en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

El pago de las obras se hará mediante certificaciones facultativas de las ejecutadas en cada mes, realizándose en metálico en la Caja Municipal, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes y con cargo a la consignación figurada para esta atención en el presupuesto municipal ordinario.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 16 de diciembre de 1950, los concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y las disposiciones en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

La adjudicación, así provisional como definitiva, formalización y demás relativo al contrato de referencia, se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones antes mencionados.

Al acto de la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder bastante o documento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de haber sido previamente, y a su costa, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Asimismo las Empresas, Sociedades o Compañías que concurren a la subasta deberán acreditar, mediante la oportuna certificación de su Director o Gerente que no forman parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928, siendo desechadas desde luego las proposiciones a

que no se acompañe dicha certificación.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 18 de abril de 1956.

La Coruña, 22 de mayo de 1956.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

2.353-O.

CUELLAR (SEGOVIA)

Secretaria

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial tercero administrativo de este Ilmo. Ayuntamiento con sujeción a lo dispuesto en la vigente legislación.

Primera.—La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

Segunda.—El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Tercera.—El segundo de los ejercicios estribará en el desarrollo oral de tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa mínimo que publica el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 180, del día 29 de junio de 1953.

Cuarta.—El tercer ejercicio comprenderá dos partes: a) Solución de un caso práctico de contabilidad y de un problema de aritmética mercantil elemental sobre interés simple o compuesto, vencimiento medio y común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía, conjunta y aligación. b) Solución de un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una resolución administrativa o redacción de un bando u ordenanza.

Quinta.—El ejercicio voluntario tenderá a demostrar el conocimiento del idioma inglés o francés, a los que se señala

la puntuación de hasta un 20 por 100 del total de la oposición.

Sexta.—La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que han de fijarse en la propuesta que el Tribunal formule.

Séptima.—La duración del ejercicio primero será de una hora; la del tercero, hora y media, y la del segundo y voluntario, de media hora.

Octava.—La plaza objeto de la oposición tiene la dotación presupuestaria de ocho mil setecientos cincuenta pesetas anuales. El nombrado gozará, además, de todos los emolumentos y ventajas establecidos en la legislación vigente y en los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación.

Novena.—Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; estén en posesión del título de Bachiller, Maestro, graduado de Institutos Laborales o el Oficial del Ejército y tengan veintinueve años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, de conformidad a lo dispuesto en el número 2 del artículo 232 del Reglamento citado.

Décima.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de la provisión de la vacante en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del citado Reglamento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función, expedido por el Secretario del Consejo Municipal de Sanidad de esta villa; y
- Certificación o libro escolar que acredite la terminación de los estudios correspondientes y de haber depositado, en su caso, los derechos correspondientes para obtención del título, caso de no presentar éste.

Undécima.—Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses, desde la publicación de la convocatoria, el día y hora que oportunamente se anuncie.

Duodécima.—El Tribunal examinará la documentación de los opositores y publicará la lista de los admitidos a la práctica de los ejercicios, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen como consecuencia de la convocatoria.

Décimotercera.—Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10 puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Décimocuarta.—El órgano calificador de la oposición, con arreglo al artículo 235 del Reglamento citado, estará constituido, como Presidente, el de la Corporación o miembro en quien delegue, y Vocales, un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo, que actuará de Secretario del Tribunal, salvo que recaiga para sí estas funciones el de la Corporación.

Décimoquinta.—Los ejercicios serán públicos. La calificación de cada ejercicio

será publicada inmediatamente de haberla efectuado.

Décimosexta.—Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Décimoséptima.—El Tribunal calificador no incluirá en su propuesta número superior de aprobados al de plazas convocadas.

A este efecto se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan a la vacante anunciada.

Cuéllar, 29 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).
2.328—O.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de la Guardia Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento, con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de funcionarios y Circular de la Dirección General de Administración Local

Primera.—La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, que se efectuarán en el lugar que designe el Tribunal, siempre en la Casa Consistorial de este Ilmo. Ayuntamiento.

Segunda.—El primer ejercicio se dividirá en dos partes: 1.ª En análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz por el Tribunal. 2.ª Desarrollar por escrito un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Tercera.—El segundo ejercicio consistirá en la resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación, raíz cuadrada, tanto por ciento, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, interés simple y compuesto y descuentos. Se caracterizará la exactitud en el cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y claridad del guarismo.

Cuarta.—El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria, y que deberá comprender, como mínimo, los temas consignados en el cuestionario que se acompaña a esta regulación.

Quinta.—La suma total de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden en que han de figurar en la propuesta que el Tribunal forme.

Sexta.—Para el cuestionario oral registrará el aprobado por Circular de la Dirección General de Administración Local en 24 de junio de 1953.

Séptima.—La duración de cada ejercicio se señala, como mínimo, en media hora.

Octava.—La plaza objeto de la oposición tiene la dotación presupuestaria de ocho mil doscientas doce pesetas anuales. El nombrado gozará, además, de todos los emolumentos y ventajas establecidas en la legislación vigente y en los Reglamentos de orden interior que apruebe la Corporación.

Novena.—Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y sean licenciados del Ejército o Guardia Civil, con catego-

ría, al menos, de Sargento y edad hasta cincuenta y dos años.

Décima.—Como el nombrado percibirá haberes pasivos del Estado, el sueldo lo percibirá como gratificación, no produciendo derechos pasivos, y señalándose la edad de retiro en los sesenta y cinco años.

Undécima.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el anuncio de la provisión en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificación de no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 26 del Reglamento de Funcionarios.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de su función.

Duodécima.—Los ejercicios de la oposición tendrán lugar, con arreglo a lo dispuesto en la base primera, transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Décimotercera.—El Tribunal examinará la documentación de los opositores y publicará la lista de los admitidos a la práctica de los ejercicios, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen como consecuencia de la convocatoria.

Décimocuarta.—Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Décimoquinta.—El Organismo calificador de la oposición, con arreglo a lo que ordena el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios, estará constituido como sigue: Presidente, el de la Corporación o miembro en quien delegue, un representante del Profesorado oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Secretario de la Corporación y un funcionario de este Ayuntamiento, que actuará de Secretario del Tribunal.

Décimosexta.—Los ejercicios serán públicos. La calificación de cada ejercicio será publicada inmediatamente de haberla efectuado.

Décimoséptima.—Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

Décimoctava.—El Tribunal no incluirá en la propuesta número superior al de la plaza convocada, considerándose eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de la plaza anunciada.

Cuéllar, 30 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Programa anexo

Los temas a que alude la base cuarta para esta convocatoria serán los siguientes:

Tema I. El Estado español.—Jefe del Estado.—Ministros y Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Generales, con especial indicación de las correspondientes al de la Gobernación.

Tema II. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Puntos principales y actuación a través de sus jerarquías.—Organos y Delegaciones Nacionales, Provinciales y Locales.

Tema III. Fundamento social del nuevo Estado.—Fundamentos religiosos.—Fundamentos sindicales.—Fuero del Trabajo.

Tema IV. Idea del Municipio en España.

ña.—Término y población municipal.—Ayuntamiento.—Comisión Permanente. Alcalde y Tenientes de Alcalde.—Concejales.—Facultades y atribuciones.

Tema V. Idea general de la competencia municipal.—Bienes y obras municipales.—Contratación.—Procedimiento.

Tema VI. Funcionarios municipales.—Secretario, Interventor, Depositario, Administrativos, especiales, etc.—Deberes y derechos.—Nombramiento y separación.—Responsabilidades y sanciones.

Tema VII. Imposición municipal.—Derechos y tasas.—Arbitrios municipales. Ordenanzas de la villa de Cuéllar.—Su estudio y aplicación.

Tema VIII. Reglamento de la Guardia Municipal de Cuéllar.—Categorías.—Jefatura.—Servicio.—Faltas y sanciones.—Distinciones y premios.—Deberes y derechos de los Guardias.—Vestuario y armamento.

Tema IX. Derechos de reunión y asociación.—Intervenciones de la fuerza armada.—Detenciones gubernativas.—Multas.—Deportaciones.—Ley de Imprenta.

Tema X. Idea general del Código de Circulación.—Circulación de vehículos y peatones por la vía municipal.—Intervención de los agentes de circulación y tráfico urbano.

2.229—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Expediente de expropiación de terrenos para las obras de ampliación de instalaciones en la estación de Quinto de Ebro

LÍNEA DE MADRID A ZARAGOZA

Término municipal: Quinto de Ebro

Examinado el expediente de expropiación antes citado, en el que aparece haberse publicado la nota relativa al anuncio de declaración de necesidad de la ocupación en el diario «Amanecer» de Zaragoza, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, los días 3, 6 y 7 de diciembre de 1955, respectivamente, así como haberse abierto la correspondiente información pública en el Ayuntamiento de Quinto de Ebro, sin que se hayan producido reclamaciones contra dicha necesidad de ocupación, pues el único escrito presentado, que se refiere a la finca número 10, no presenta obstáculo a la ocupación, sino que en él se pide que se expropie la totalidad de la finca, cuya superficie total, que dice es de siete áreas, queda reducida a dos áreas, alegando el propietario que dicho resto le es inaprovechable para rendimiento alguno, lo que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha sido comunicado al Representante y al Perito de la Administración para que lo tengan en cuenta.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se pone a continuación, haciéndolo público por la presente, advirtiendo a las personas o Corporaciones interesadas el derecho que les concede el artículo 22 de la Ley de poder acudir en alzada contra este acuerdo ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, durante el cual los propietarios no residentes en el término municipal deben designar ante el Alcalde de Quinto de Ebro un representante autorizado a recibir las comunicaciones que se les puedan dirigir.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Inspector general, Jefe de la División (ilegible).

Relación de propietarios que se citan:

1. Esteban Cuevas Salas. 2. Francisco Hurtado Escudero. 3, 4 y 10. Manuel Amorós Loren. 5. Angel Escudero Gonzalvo. 6. Miguel Dobato Galán. 7. Valero Jardiel

Abernia. 8. Marcelino Gabasa Laga. 9. Valero Uleda Inglaturre. 11. Hijos de Miguel Subías Gonzalvo. 12. Miguel Dobato Galán. 13. Santiago Escudero Abernia. 14. Marcelino Gabasa Laga.

2.445—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA S E D E S

OVIEDO

Cumpliendo lo establecido por el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 27 del actual, a las trece horas.

El orden de la reunión es el siguiente:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956. Quienes tengan derecho y deseen asistir, depositarán sus acciones, el documento que las sustituya o los correspondientes resguardos de establecimientos de crédito en las oficinas sociales antes de las diecinueve horas del día 21 del corriente.

Oviedo, junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 6.900—P.

PRIMMA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, celebradera en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, el día 27 del corriente mes, a las trece horas, de primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, de segunda, para examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1955, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Administrador y nombrar, en su caso, Censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas con derecho a ello deberán depositar, antes del miércoles día 20 de los corrientes, a mediodía, sus títulos o el resguardo acreditativo de depósito bancario en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 7 de junio de 1956.—El Administrador de la Sociedad, Wolfgang Just. 6.845—P.

ALMACENES DE ARAGON, S. A.

ZARAGOZA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio, a las once treinta horas, en el domicilio social (Coso, 35), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Consejeros y censores.

Zaragoza, 1 de junio de 1956.—El Consejero-Secretario. 6.849—P.

«VIZCAYA», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 28 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 30, si procediera, a la misma hora,

en segunda, en nuestro domicilio social, Gran Vía, 36, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución del beneficio resultante.

3.º Ratificación de acuerdos del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Bilbao, 3 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.848—P.

AGROTEXTIL, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria, y seguidamente, el mismo día, Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 27 de los corrientes, en primera convocatoria, y el 28, en segunda, a las once de la mañana, en el domicilio social de esta Sociedad, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

Junta general extraordinaria

a) Exposición del momento actual de la Sociedad y porvenir de la misma.

Madrid, 3 de junio de 1956.—El Consejo de Administración. 6.847—P.

FABRICA ARTICULOS DE ALUMINIO, S. A.

VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de los corrientes, en el domicilio social, calle de Segovia, número 68, Valladolid, a las once de la mañana, en primera convocatoria y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 10 de junio de 1956.—El Consejo de Administración. 3.198—P.

ELECTRA SANTIBAÑESA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas. El Consejo de Administración. 3.200—P.

PROFAR, S. A.

CADIZ

De conformidad con lo prevenido por los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de junio corriente, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Sagasta, número 30, Cádiz.

El objeto de la Junta es el examen y

aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955. Cádiz, 9 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 462—P.

RAFAEL RUDAURA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general, que con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria habrá de celebrarse el próximo día 23 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, calle de Murillo, número 5, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, que presenta el Consejo de Administración, así como los actos y gestiones realizados por el mismo durante este periodo.
 - 2.º Distribución de los beneficios.
 - 3.º Renovación de Consejeros.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 5.º Modificación de los artículos 5, 17, 24, 25, 27, 30, 32 y 33 de los Estatutos de la Sociedad.
- Se ruega a los señores accionistas la necesidad de observar, para la asistencia a esta Junta, lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos.
- Valencia, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.197—P.

SEYDOUX, S. A.

BARCELONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio de avenida de José Antonio, 627, el día 25 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Claveil Pallisse. 6.350—P.

FOGAR, S. A.

**Fomento del Hogar, S. A. Inmobiliaria
M A D R I D**

SUBASTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE DOS CASAS

Por la Comisión Liquidadora de Fomento del Hogar, S. A., Inmobiliaria Fogar, en liquidación, se ha acordado sacar a subasta, por separado, las casas números 14 y 16, respectivamente, de la calle del General Palanca, de esta capital (inmediatas al paseo de las Delicias), cuya construcción se halla acogida a la Ley de Viviendas Bonificables, de noviembre de 1944.

Las condiciones con arreglo a las cuales se ha de celebrar esta subasta, así como los títulos correspondientes a dichos inmuebles y la información necesaria respecto a los mismos se hallan en la Notaría de don José Luis Díez Pastor, cuyo despacho se halla en la calle de Recoletos, 19, piso tercero, donde podrán ser examinados por las personas a quienes les interese concurrir a dicha subasta, entre

las horas de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Igualmente podrán ser visitados dichos inmuebles todos los días, de diez de la mañana a siete de la tarde.

La subasta tendrá lugar el día 27 de los corrientes, en la indicada Notaría del señor Díez Pastor, a las cinco de la tarde, debiendo quienes deseen tomar parte en dicha subasta dar cumplimiento a las condiciones por las que ésta se rige.

Madrid, 9 de junio de 1956.—La Comisión Liquidadora. 6.852—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 26 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 1955.
- 2.º Reelección de señores Consejeros.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio 1956.

Según el artículo 33 de los Estatutos los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones, lo más tarde, el día del citado mes de junio.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:

Sevilla.—Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Madrid.—Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao.—Banco de Vizcaya.

Barcelona.—Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda. 6.846—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA AVENIDA CALVO SOTELO, 11, S. A.

ZARAGOZA

Dé acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las siete de la tarde, en la sala de Juntas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (San Jorge, número 8).

Será objeto de la reunión:

- 1.º La aprobación del balance.
- 2.º Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo y sus representaciones.

En caso de no poder celebrarse la reunión convocada en el día señalado, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, al día siguiente.

Zaragoza, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.855—P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día veintiocho del actual, a las doce horas, en los locales de la Sociedad, avenida del Oeste, número 26, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo, el inventario, cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1955, así como proceder al nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

En el caso de no asistir número suficiente de accionistas para esta primera convocatoria, se convoca, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el día treinta del mes en curso.

Valencia, 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.851—P.

GODO Y TRIAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 27 de junio, a las cuatro treinta de la tarde, en su domicilio social, Pelayo, 23, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria e inventario-balance cerrado en 31 de diciembre de 1955.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Comité directivo.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir el quórum necesario se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

A partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas podrán examinar la contabilidad y la documentación correspondiente.

Barcelona, 11 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Godó Valls, Conde de Godó. El Vicepresidente del Consejo de Administración, Roberto Trias Milá. 6.868—P.

F. ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio del corriente año, a las dieciséis horas, en su domicilio social, 1.ª loa, 7, tercero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 4.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria se celebrará esta Junta, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo local y hora.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.869—P.

AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.

VITORIA

De conformidad con lo que determina la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del mes actual, a las doce y treinta horas del día, en primera convocatoria,

7.º si fuese preciso el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 34 (Estación de Autobuses), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación de la Memoria.
 - 3.º Lectura y aprobación del balance de 1955.
 - 4.º Renovación del Consejo.
 - 5.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1956.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Vitoria, 2 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Aresti y Elorza.
3.187—P.

INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

J A C A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el Casino de Jaca, a las doce horas del día 28 de junio actual, en primera convocatoria, y en los mismos hora y lugar el día 29, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social del ejercicio 1955.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - 3.º Acuerdo sobre propuesta de distribución de beneficios.
 - 4.º Designación de Vicepresidente y Vocal 3.º
 - 5.º Designación de censores de cuentas.
- Jaca, 8 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
3.190—P.

INSTITUTO ESPAÑOL, S. A.

SEVILLA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Ríos, 20 triplicado, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio, hora de las doce y treinta, y en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura de la Memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1955.
 - 2.º Designación de Consejeros.
 - 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Sevilla, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.894—P.

MOTORES Y MAQUINARIA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Lauria, 20, el día 28 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.
 - 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- Barcelona, 11 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Bombi Calbeto.
6.885—P.

PIELES Y CUEROS ARTIFICIALES, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Pedro IV, número 51, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955.
 - 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Albareda.
3.136—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEFONIA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio actual, a las dieciocho horas, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955.

San Sebastián, 6 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).
3.139—P.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

MALAGA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Dársena Pesquera del puerto de Málaga, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria, y del día 28, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a su aprobación la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1955, y demás acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Málaga, 11 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
3.191—P.

ALMACENES CONTRERAS, S. A.

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio actual, a las veinte horas, en su domicilio social, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.
 - 2.º Distribución de beneficios.
 - 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Sevilla, 8 de junio de 1956.—El Secretario, José Contreras Rodríguez.
3.195—P.

INDUSTRIAL ZARRAZINA, S. A.

G I J O N

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio social de 1955; renovación de Consejeros; y

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

La Junta tendrá lugar, de primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Conde del Real Agrado, número 1, Gijón, y de no poder reunirse por falta de número se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del 30 del mismo mes en el lugar indicado.

El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernández y Fernández.
3.093—O.

CHAMPANERA «LA ALDEANA», S. A.

G I J O N

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1955; renovación de Consejeros; y
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

La Junta tendrá lugar, de primera convocatoria, el próximo 28 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, General Mola, 4, Gijón, y de no poder reunirse por falta de número se celebrará, de segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 del mismo mes, en el lugar indicado.—El Presidente
3.192—P.

SOCIEDAD SANATORIOS MEDICO-QUIRURGICO PARA ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO, S. E. A. R. S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las seis de la tarde, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, 14, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 30, también a las seis de la tarde y en el mismo local en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general del ejercicio anterior.
 - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.
 - 3.º Gestión y aprobación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración en el expresado ejercicio.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.
- Madrid, 11 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.857—P.

TALLERES SEVIL, S. A.

TARRAGONA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión de esta fecha, ha acordado convocar a los señores accionistas a reunión de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance y demás cuentas sociales del ejercicio de 1955.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

La reunión se celebrará en Tarragona el día 28 de los corrientes, en el local de la Entidad, Jaime I, sin número, a las diez horas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar, y a la misma hora, en el siguiente día, 29 de los corrientes.

Tarragona, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.196—P.

PROGRAMAS Y ESPECTACULOS, S. A.

MADRID

Desengaño, 9 moderno

De conformidad con el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 del actual, esta Sociedad pone en circulación dos mil ochocientas acciones de quinientas pesetas nominales cada una.

Las personas que deseen concurrir a esta pública suscripción deberán formular por escrito las oportunas peticiones en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.858—P.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las once y media horas, en el domicilio social, calle de Balmes, número 103, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955-56.

2.º Gestión del Consejo y de la Dirección durante el mismo ejercicio.

3.º Propuestas de ampliación del capital social con cargo a las reservas libres de la Sociedad.

4.º Autorización al Consejo para proceder a la ampliación del capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Reección de señores Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas.

7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de los corrientes, a la misma hora y local y con arreglo al orden del día expuesto.

A partir del día 14 de los corrientes, los documentos que se mencionan en los artículos números 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas del domicilio social de la Sociedad.

A las acciones asistentes a la Junta se les abonará cinco pesetas en concepto de gastos de desplazamiento y movilización de las mismas.

Según previene el artículo 21 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en un Banco con cinco días de antelación en la Caja de la Compañía en Barcelona; en el Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco de Santander, de Madrid; en el Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y

Banco Zaragozano, de Zaragoza; en el Banco Guipuzcoano y señores Soler y Torra Hermanos, de San Sebastián, o en el Crédito Navarro y en La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Siendo necesario, según determina el artículo 64 de la mencionada Ley la confección de las listas de asistencia antes de entrar en el orden del día expuesto, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas para la reunión se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.859—P.

«FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO», S. A. COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Calle de Recoletos, 6, Madrid. Teléfono número 25-94-95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio:

3.514

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima.—El Director general, P. P. (ilegible).
6.861—P.

COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 26), el día 27 del corriente mes, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 28 a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.
6.862—P.

MANTEQUERA DE AMANDI, S. A.

GIJON

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de los corrientes, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Enrique Cangas, 64, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y el nombramiento de censores de cuentas.

Gijón, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo.
6.866—P.

PHILIPS IBERICA, S. A. E.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 28 del corriente, en el domicilio social, paseo de las Delicias, número 65, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y para el día 30 del propio, a hora idéntica, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio económico de la Compañía

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que hayan de asistir a la Junta general a que se alude en esta convocatoria la preceptiva del artículo décimoquinto de los Estatutos Sociales, y, en cuanto a regulación de asistencia, lo expuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Consejo de Administración.

6.865—P.

ENTRECANALES Y TAVORA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria.

Tendrá lugar en su domicilio social de Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, siendo objeto de la misma la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Director-Gerente.
6.867—P.

AGRUPACION DE ARMADORES DE PESCA DEL MEDITERRANEO, S. A.

ALICANTE

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Fernando, número 21, a las once horas del día 29 de junio corriente, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955, distribución del beneficio, así como la adopción de acuerdos que sean pertinentes, conforme a la legislación en vigor.

Asimismo se procederá a la designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Alicante, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.820—P.

COMERCIAL SERT, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Lauria, 72, el próximo día 28 del corriente mes, a las once horas, al efecto de censurar la gestión social, las cuentas del ejercicio 1955 y el balance del propio año, y acordar, en su caso, su aprobación, así como la distribución de resultados y designación de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse suficiente número de accionistas representantes del capital en circulación para la celebración de la Junta, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, el día 30, a las once horas, en el propio domicilio social.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, en el domicilio social, a las once treinta horas del día 28 del corriente mes, al efecto de modificar el artículo noveno de los vigentes Estatutos sociales.

En caso de imposibilidad legal de ser celebrada la Junta en primera convocatoria, volverá a reunirse el día 30 en segunda convocatoria, a las once treinta horas.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.823—P.

**TRANVIA DE CADIZ
A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.****ZARAGOZA****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca para el día 29 del presente mes, a las doce horas y en el domicilio social, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, censurar la gestión social y resolver sobre distribución de beneficios, renovación estatutaria del Consejo de Administración y designación de censores de cuentas.

De no celebrarse en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar al siguiente día, en el lugar y hora indicados para la primera.

Zaragoza, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza.
6.824-P.

AGRO BALEAR, S. A.**Antiguo Banco Agrario de Baleares****PALMA DE MALLORCA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio del señor Presidente, calle Morrey, 24, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión administrativa del Consejo, correspondientes al ejercicio 1955.

Renovación parcial del Consejo y designación de censores de cuentas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1956. El Presidente del Consejo, Félix Pons.
6.825-P.

COMERCIAL TRASATLANTICA, S. A.**MATARO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para ser celebrada en el domicilio social, a las dieciocho horas del 28 de los corrientes, a fin de deliberar y tomar acuerdos a tenor de lo prevenido en los apartados A) y B) del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Mataró, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.826-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 4, de Madrid, el día 30 del presente mes de junio, a las doce, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance, y aplicación de beneficios del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento y renovación de cargos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Aprobación si procede, del acta de la Junta general.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse de la tar-

jeta de asistencia con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, núm. 4, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.830-P.

**INDUSTRIAS QUIMICAS
Y TARTARICAS, S. A.****GERONA**

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 26 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía, carretera de Barcelona, núm. 68, al objeto de proceder al examen de la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955; nombrar censores de cuentas titulares y suplente y adoptar los demás acuerdos complementarios.

Gerona, 7 de junio de 1956.—F. A. del C. de A., el Presidente (ilegible).
6.827-P.

S. A. TEXTIL DEL TER**BARCELONA**

Convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle Mallorca, 285, el próximo día 28 de los corrientes, a las doce horas, para la aprobación de la Memoria y balance, distribución de beneficios, elección de un consejero y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 8 de junio de 1956.
6.829-P.

CONSTRUCCIONES SACIA, S. A.**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en la Cámara de Comercio, Rodríguez Arias, 6, el día 30 del presente mes, a las once horas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las veinticuatro horas de la misma.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados y gestión social del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a esta Junta, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas vienen obligados a depositar los títulos o resguardos bancarios de sus acciones, en la Sociedad, con cinco días de antelación a su fecha de celebración, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo, Miguel Gallástegui.
6.831-P.

**INDUSTRIA CERAMICA DE AVILES,
SOCIEDAD ANONIMA****OVIEDO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fruell, número 4, Oviedo, el día 27 del corriente, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo y Gerencia durante el ejercicio de 1955, así como el nombramiento de censores de cuentas y

demás acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

El derecho de asistencia a esta Junta se ejercitará con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, y desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la convocatoria.

Oviedo, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.832-P.

COMPANIA LERIDANA DE GAS, S. A.**LERIDA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de junio del actual, a las once horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma ora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Director-Gerente.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

5.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.834-P.

**LABORATORIOS SUR DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA****MALAGA****RECTIFICACIÓN**

En el anuncio de convocatoria de esta Sociedad (433-P.), inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 160, correspondiente al día 8 de junio de 1956, página 2156 de su Anexo único, se expresaba, por error de imprenta, como fecha para celebrarse la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 5 de junio, cuando en realidad es para el día 25 de junio actual, que es como debió aparecer publicada.

**SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA
DEL JALLAS****MADRID****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, calle Cabanilles, núm. 3, segundo A., el día 30 de junio del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del año 1955.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Cambio del domicilio social.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad de Madrid y Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicent Riu Ribera.
6.837-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

EDICTO

En la apelación contencioso-administrativa que pende ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, bajo el número 2.472 del año 1949, interpuesta por don Maximiano Jiménez López, don José Calabaza Sánchez, don Pedro Castilla García, doña Inocenta García López y otros contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con fecha 23 de junio de 1949, en el recurso de plena jurisdicción promovido por dichos señores contra Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, de fecha 18 de junio de 1948, por el que se ordeno el desalojo de la casa número 25 de la Ronda de Segovia, de dicha ciudad de Madrid, mientras durasen las obras de consolidación que tuvieran que realizarse en ella; la referida Sala ha acordado se requiera por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los transcritos abelantes, por encontrarse los mismos en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días verifiquen el pago de las cantidades, cada uno de cincuenta y nueve pesetas sesenta céntimos y una peseta treinta y seis céntimos correspondientes a la undécima parte del importe de la tasación de costas aprobada en la referida apelación y al papel de oficio invertido en la misma, bajo apercibimiento, caso contrario, de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario decano, Ricardo Rodríguez.
3.064—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Eugenio Olalla Antón, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Francisco Rodríguez Roca, que lo está por el también Procurador don José Serrano, contra don Daniel Pereda Fernández, representado por el Procurador don Vicente Olivares, y contra don José Manuel Jarabo Pérez Morris, declarado en rebeldía, sobre tercera de dominio, en cuyos autos, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado don José Manuel Jarabo Pérez Morris, se ha acordado por providencia del día de hoy, citarle por primera vez y en legal forma, por medio del presente edicto, para que el día 18 de junio próximo, a las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a absol-

ver bajo juramento inexcusorio las posiciones que comprendan los pliegos que por la representación de los Procuradores señores Serrano y Olivares se presenten, previa su declaración de pertinencia.

Y para que sirva de citación en legal forma y por primera vez al referido demandado don José Manuel Jarabo Pérez Morris, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.844-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Diego Benítez Pagés contra don Manuel Guzmán Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, casa de reciente construcción en la calle del Barón del Castillo de Chirel, hoy de los Molinos, número 3, destinada a viviendas, tiendas y nave industrial, teniendo el solar una superficie de 299,72 decímetros 32 centímetros cuadrados, por el tipo de 200.000 pesetas, fiado al efecto en la escritura base de este procedimiento, señalándose para que dicha subasta tenga lugar en la Sala Audiencia, de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1956. El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Mollaveo.

6.842—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

Se hace público que la Junta de acreedores convocada en el expediente en que ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos la comerciante individual doña Antonia Méndez García, viuda de Herrera, por sí y como madre y legal representante de sus menores hijos Juan Luis, Eduardo, Antonia y Francisco Herrera Méndez, establecida en esta plaza con el negocio de mercería denominado «Almacenes Herrera», tendrá lugar el día once del próximo mes de julio y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Jerez de la Frontera a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.843-A. J.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

VILASECA VILA, José; de treinta y siete años, casado, industrial, natural de Calaf (Barcelona), habiendo tenido sus últimas residencias en Villanueva de Alcaride (Toledo) y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), hijo de Jaime y de Antonia, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Toledo a fin de hacer efectivas las sanciones impuestas en diversos expedientes o constituirse en el Campo de Trabajo de Naulares de Oca (Alava). (302).

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Por haberlo así decretado y para mayor esclarecimiento de los hechos, por el presente se llama a comparecer ante el Capitán Juez de la Tercera Zona de la I. P. S., sito en Urgel, 187, de Barcelona, al conductor del camión que el día 15 de diciembre de 1955 se cruzó con el camión militar ET-40302, a las diecinueve y treinta horas, en el kilómetro 351 de la carretera de Barcelona a Valencia, inmediaciones del pueblo de Vallirana, y que motivó el vuelco del citado vehículo militar, o bien que comunique su actual residencia para ser interrogado, así como cualquier persona que presenciara el accidente, y si no lo efectuare así en el plazo de quince días, se atenderán a los perjuicios a que hubiera lugar.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—(288).

Don Martín Martín López, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente número uno de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que el día 6 de abril de 1954 apareció en aguas de la playa, frente a los Baños San Miguel, el cadáver de un feto femenino.

Por tanto, se ruega a cuantas personas puedan aportar datos para el esclarecimiento de los hechos y averiguación del autor o autores del mismo se personen ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Via Layetana, número 4.

Barcelona, 12 de abril de 1956.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor, Martín Martín López.—(287).

TEJADA Y MANSO DE ZUNIGA, Juan Manuel, de cuarenta y dos años de edad, estado soltero, hijo de Lorenzo y de Blanca, natural de Bayona (Francia), de profesión médico y con último domicilio conocido en el hotel Palace de esta capital; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Especial número 1 de la Región Aérea Central, sito en la calle Quintana, número 7, a efectos de notificación en pieza separada dimanante de la causa número 1.177 de 1954.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).—(294).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 147 de 1952, Santiago Ali Benítez.—(291).

El Juzgado de la 120 Comandancia de la Guardia Civil de Tetuán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Romero Delgado.—(424).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1953, Benigno Romero Gutiérrez.—(3.059).